

FORMATO DE REGISTRO DE TRAMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	BAJA TEMPORAL		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento de Emiliano Zapata • Secretaría de planeación desarrollo urbano y obras publicas • Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo • Av. Emiliano Zapata #142 col. 3 de mayo. • Tel. 7774166954 • Correo: aguapotable3demayo@gmail.com 		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo Responsable: Cajero		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	No aplica		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	<ul style="list-style-type: none"> • Titular del contrato de agua • Representante legal debidamente acreditado 		
Medio de presentación del trámite o servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Verbalmente • Escrito libre 		
Horario de Atención al público.	Horario de lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm y sábados de 09:00 am a 12:00 pm		
Plazo oficial máximo de resolución	15 días hábiles		
Vigencia.	6 meses		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
	<ul style="list-style-type: none"> • Que el contrato se encuentre al corriente con sus pagos • Que el predio donde se encuentra instalada la toma sea baldío 		
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
<p>Costo = 01 UMA VIGENTE.</p> <p>Costo = # de UMAS multiplicado por el valor de la UMA actual.</p> <p>1 UMA = \$96.22 M.N</p>		Caja del Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo, Av. Emiliano Zapata #142 col. 3 de mayo	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
<ul style="list-style-type: none"> • Pagar la cantidad completa para cubrir el costo y los recargos correspondientes si fuera el caso. 			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Estatal de Agua Potable del Estado de Morelos. ARTÍCULO *77 y *78 			
PROTESTA CIUDADANA.			
<p>El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica https://protestaciudadanamorelos.mx/ o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII,</p>			

IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal
Plaza 10 de abril s/n Col. Centro, Emiliano Zapata, Mor. cp. 62760
Tel. 7773684061
Titular: Lic. Julio Villanueva Sosayas

Sistema Operador de Agua Potable col. 3 de mayo
Av. Emiliano Zapata #142 col. 3 de mayo.
Tel. 7774166954
Correo: aguapotable3demayo@gmail.com